



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DISEÑO Y VERIFICACIÓN DE DESARROLLOS PARA EL CAMBIO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN COMERCIAL

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto consiste en la prestación de servicio de asistencia en la realización del análisis que posibilite la correcta adecuación o gestión del cambio entre el universo de aplicativos que orbitan a la actual BBDD Comercial del Consorcio, SIGA, y los correspondientes de la nueva aplicación que le sustituirá, Billing One (BONE). El objeto comprende tanto tareas de análisis para el diseño de las soluciones, como las relativas a la comprobación y verificación del correcto funcionamiento de lo implementado.

El ámbito funcional del área en el que se debe prestar el servicio es el de los procesos relacionados con la gestión de la telelectura; desde la emisión de las órdenes de trabajo de instalación del contador más adecuado (lo relacionado con el módulo de radiofrecuencia a instalar o no), hasta la disposición de las 24 lecturas horarias de cada cliente y, que la futura herramienta BONE pueda acceder a los mismos para calcular los consumos y emitir la liquidación de tasas que corresponda.

Los procesos respecto a los que debe prestarse la asistencia para garantizar que BONE funcione adecuadamente en el momento en que vaya a sustituir a nuestra aplicación de gestión comercial, SIGA, en el ámbito de la telelectura (la relación no tiene carácter limitativo) y la verificación del correcto funcionamiento de los mismos son los siguientes:

- La definición y documentación del control de la información que de cada orden de instalación efectuada (o no) se obtiene, así como garantizar la coherencia de la misma, tanto en lo relativo al propio contador (las fechas de instalación, año de fabricación incluido en el número de serie, marca, calibre...) como al módulo de radiofrecuencia adherido al mismo con su número de serie y la verosimilitud con la información ya existente en la base de datos (lectura de retirada, identificación del contador retirado, etc...).

Esta tarea comprende también el apoyo a los proveedores de suministros (contadores, módulos de radio) o de servicios (la instalación de los contadores, la toma de lectura...) involucrados en el correcto funcionamiento del conjunto del sistema de telelectura, que deban adecuar sus aplicaciones y herramientas a las modificaciones derivadas de la implantación de BONE en sustitución del SIGA,

- La toma de las decisiones relativas a la forma en que debe darse respuesta al requerimiento del punto anterior, así como a lo relativo a la información a suministrar al operador de la red de comunicaciones (Itelazpi) y la recepción de las lecturas horarias de cada contador; quedando por estudiar y definir si la futura plataforma Billing One debe replicar exactamente el funcionamiento actual bajo SIGA o, incorporar con la mayor integración posible los requisitos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema en su conjunto.

En lo relativo a estas tareas debe hacerse especial hincapié en los trabajos a desarrollar como consecuencia de las evoluciones y actualizaciones de los software de los módulos de radio a emplear en cada contador; siendo un hecho cierto ya, que los suministros de Diehl Metering (a partir de marzo aproximadamente) lo serán con una nueva versión de módulo de radio que exige



la utilización de dos diferentes claves de descryptación e interpretación de la información; debiendo guardarse éstas en el CABB para su remisión a Itelazpi.

Y a su vez, deberá dar respuesta a otros trabajos, posteriores a la ejecución de los desarrollos y configuraciones:

- Tras la implementación de la solución que se haya definido (aspecto que no es objeto del contrato que se pretende licitar), la verificación del correcto funcionamiento de la misma con anterioridad al lanzamiento y sustitución de SIGA.

Deberá asistir al Consorcio en la verificación del buen funcionamiento de todos los procesos y subprocesos asociados a la gestión de la telelectura, desde la generación de la orden de trabajo de instalación de un contador, hasta la incorporación y uso de las lecturas horarias de los contadores.

- Seguir prestando asistencia durante al menos el primer trimestre en el que se haya puesto en funcionamiento la nueva plataforma Billing One; dando respuesta y solución a las casuísticas que se hayan podido identificar como erróneas, mal incorporadas a la base de datos, incorrectamente consideradas de cara a la aceptación de los trabajos, etc....

2.- FORMA EN LA QUE DEBE DESARROLLARSE EL SERVICIO

La organización básica de cómo debe efectuarse, al menos en un principio y, abierta a que pueda modificarse en cualquier momento, tanto a propuesta del adjudicatario como del CABB, para ganar en eficacia:

- El trabajo se desarrollará de lunes a viernes.
- El número de horas/día en el que se desea contar con la disponibilidad de la asistencia técnica es de 8 (8 horas/día). Lo que conlleva 40h semanales.
- En principio, el horario en el que necesariamente debe estar prestándose el servicio (siempre adaptable a las necesidades del CABB y de las posibilidades que pudiera tener el adjudicatario), estando a disposición de cualquier consulta por parte del CABB es de 9h a 14h. Esta disponibilidad deberá ser presencial, en oficinas del Consorcio, al menos un día a la semana.

Dadas los diferentes trabajos que definen el objeto y ámbito del contrato, en relación con los diferentes programas o aplicativos sobre los que corresponde actuar, el diferente número de horas que conlleva cada uno y, la necesidad de planificar cuál de ellos conviene acometer con prioridad para el buen desempeño y obtención de los resultados esperados, se planificará semanalmente la forma (estimación del número de horas que se dedicarán cada día) en que vayan a prestarse las 40 horas semanales.

- A la finalización de cada mes se realizará la facturación por las horas realmente prestadas en asistencia.

Unai Lerma Mentxaka
Director Comercial y de Gestión de la Calidad